

SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 39/2025

En la ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del día quince de mayo del dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, los CC. Miembros Integrantes del H.

Ayuntamiento Constitucional, para tratar los asuntos por el cual fuera convocada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 39/2025 bajo el siguiente:-----

Orden del Día

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum. -----
- II. Instalación de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. -----
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día. -----
- IV. **Asunto único:** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen No. CSPVPC-COPPU-CGR/M-TUX/001/2025, de fecha 07 de mayo del 2025, emitido por las Comisiones de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil, Obras Públicas y Desarrollo Urbano, así mismo la Comisión de Gobernación y Reglamentos de este Municipio, donde se dictamina dejar sin efecto el Acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 48/2024 de fecha 31 de diciembre del 2024, en donde se otorga la Concesión de cinco Puentes Peatonales a la Empresa Servicios Publicitarios Evolución, S.A. de C.V. Acuerdos relativos.-----
- V. Clausura de la Sesión. -----

Primer Punto:

Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum. -----

Se procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los CC. Fernando Huerta Cerecedo, Alicia Montserrat Castillo Perzabal, Francisco Javier Hernández Villar, Aníbal Celia Delfín Rodríguez, Gregorio Castañeda Solís, Ingrid Poulette Pérez Espinoza, Martín Miranda Amador, Beatriz Rivadeneyra Ramos, Juan Bautista Olivera Guadalupe, Dulce Patricia Zapata Suárez, Ciro Hernández Ruiz, Irma Morales Mauro, Santiago Méndez Agama, Margarita Angulo Martínez y Emilio Bautista Dávila. Presidente Municipal Constitucional, Síndicos y Regidores Respectivamente. Encontrándose ausente C. Elvira Gutiérrez Ramírez, presentando oficio de justificante el cual se anexa al acta. -----

En uso de la palabra la Lic. Lucía Montes Hernández, Secretaria Municipal certifica que se encuentran presentes en su **Mayoría**, quince de dieciséis Concejales que conforman este H. Ayuntamiento lo que representa un noventa y cuatro por ciento del mismo. -----

El Concejal C. Fernando Huerta Cerecedo, manifiesta que estando presentes la **Mayoría** de los Concejales que conforman este H. Ayuntamiento, existe Quórum Legal para Sesionar, y declara instalada la presente Sesión de Cabildo. -----

Segundo Punto:

Instalación de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. -----

Determinado el Quórum Legal, el Presidente Municipal Constitucional, C. Fernando Huerta Cerecedo, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, declara instalada la

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 39/2025

SECRETARÍA MUNICIPAL

Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 39/2025 y se procede al desahogo del siguiente:

Mpio. San Juan

Bautista Tuxtepec,

Dtto. Tuxtepec, Oax.

01/01/2025-31/12/2025

Tercer Punto:

Lectura y aprobación del Orden del Día.

La Secretaria Municipal, Lic. Lucía Montes Hernández, da lectura al Orden del Día propuesto, y somete a la consideración de los CC. Concejales la propuesta del Orden del Día, la cual es aprobada por Unanimidad.

Cuarto Punto:

Asunto único: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen No. CSPVPC-COPPU-CGR/M-TUX/001/2025, de fecha 07 de mayo del 2025, emitido por las Comisiones de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil, Obras Públicas y Desarrollo Urbano, así mismo la Comisión de Gobernación y Reglamentos de este Municipio, donde se dictamina dejar sin efecto el Acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 48/2024 de fecha 31 de diciembre del 2024, en donde se otorga la Concesión de cinco Puentes Peatonales a la Empresa Servicios Publicitarios Evolución, S.A. de C.V. Acuerdos relativos.

La Lic. Lucía Montes Hernández, Secretaria Municipal, manifiesta que se recibió el oficio CGYR/MSJBT/010/2025 de fecha 07 de mayo del 2025, firmado por la C. Dulce Patricia Zapata Suárez, Regidora de Gobernación, al cual se dio lectura, acompañado con el Dictamen No. CSPVPC-COPDU-CGR/M-TUX/001/2025, de fecha 07 de mayo del 2025. Emitido por las Comisiones de 1. Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil, 2. Obras Públicas y Desarrollo Urbano, 3. Gobernación y Reglamentos del H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, solicita la dispensa de la lectura del mismo por ser del conocimiento de los Concejales y lo somete a votación, la cual se aprueba por Unanimidad, cede el uso de la palabra al Concejal C. Fernando Huerta Cerecedo, Presidente Municipal Constitucional de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.

El Concejal C. Fernando Huerta Cerecedo, manifiesta, que estando reunidos en la Sala de Cabildo para analizar un asunto que considera delicado tratándose de la seguridad de los habitantes del Municipio quienes para desplazarse hacia sus trabajos o a sus casas requieren hacer uso de los puentes peatonales, se tomó el tiempo de hacer una inspección ocular, al recorrer los ocho puentes y ver el deterioro estructural que presentan, giró la indicación al Director de Protección Civil el C. Víctor Morales Antonio para que supervisara cada uno de los puentes y emitiera un Reporte Técnico, el cual se turnó a las Comisiones de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil, Obras Públicas y Desarrollo Urbano, así mismo a la Comisión de Gobernación y Reglamentos, para la emisión del Dictamen correspondiente. Argumenta que en Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 48/2024 de fecha 31 de diciembre de 2024, se aprobó otorgar la Concesión de cinco Puentes Peatonales a la Persona Jurídica denominada "Servicios Publicitarios Evolución S.A. de C.V." por un periodo de diez años, en dicho acuerdo la Persona Jurídica Concesionaria tiene como obligación hacerse cargo del mantenimiento preventivo y correctivo de los puentes dados en Concesión, aclarado este punto y en vista de la inspección realizada se puede dictaminar

REGIDURÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL TURISMO
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2025


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027


SINDICATURA PROCURADORA
Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

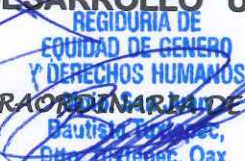

SINDICATURA HACENDARIA
Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027


REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027


REGIDURÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027


REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027


REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS
Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027


REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL TURISMO
Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027


REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027


REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE BIENESTAR, CULTURA Y DEPORTE
Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027


REGIDURÍA DE RASTRO Y PANTEONES
Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027


REGIDURÍA DE GASTA
Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027


REGIDURÍA DE COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS
Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

que los puentes peatonales revisados representan un riesgo para los usuarios por el daño estructural evidente, derivado de la falta de mantenimiento, lo cual genera condiciones inseguras, en el artículo 49 de Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, sobre las medidas mínimas de tránsito, establece que, "La Federación, Las Entidades Federativas y

los Municipios deberán incluir en sus Reglamentos de Tránsito disposiciones respecto de las medidas mínimas de tránsito, así como su aplicación y supervisión de éstas, atendiendo y salvaguardando la seguridad, protegiendo la vida y la integridad física de las personas en sus desplazamientos bajo el principio de que toda muerte o lesión por siniestros de tránsito es prevenible" y esta concesión imposibilita al Gobierno Municipal de poder tomar cartas en el asunto y realizar acciones para garantizar la seguridad de cada ciudadano, por lo que buscan recuperar estos puentes y evitar que se conviertan en áreas inseguras de movilidad.

Lo pone a consideración, y le pide a la Secretaria que otorgue el uso de la voz a las y los Concejales presentes que quieran aportar alguna opinión en relación a este asunto, le solicita a la Secretaria que tome nota de las y los Concejales que deseen participar sobre este asunto. -----

La Lic. Lucía Montes Hernández, Secretaria Municipal, concede el uso de la palabra a los Concejales y hace constar que no hay más intervenciones por parte de los CC. Concejales. -----

El Concejal C. Fernando Huerta Cerecedo, le pide a la Secretaria Municipal que someta a consideración de los CC. Concejales la propuesta de acuerdo. -----

La Lic. Lucía Montes Hernández, Secretaria Municipal, procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo, la cual somete a la consideración de los presentes, y es aprobado por **Unanimidad**, determinándose el siguiente: -----

ACUERDO

EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II Y III INCISO G), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 FRACCIÓN III INCISO G) CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE OAXACA; ARTÍCULOS 6, 19 FRACCIÓN III DE LA LEY DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE OAXACA; ARTÍCULOS 43 APARTADO F FRACCIÓN III, 138 INCISO D), 139, 141 FRACCIÓN IV, 143 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA; 2º FRACCIÓN I, IX Y XXV, 4º FRACCIÓN XIV, 10 FRACCIÓN II, 11 FRACCIÓN IV, 109, 150, 154 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, 49, 63, 64, 65, 133, 146 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC. ACUERDA. -----

PRIMERO. APROBAR EL CONTENIDO DEL DICTAMEN No. CSPVPC-COPDU-CGR/M-TUX/001/2025, DE FECHA 07 DE MAYO DEL 2025, EMITIDO POR LAS COMISIONES DE 1. SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL, 2. OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO 3. GOBERNACIÓN Y

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 139/2025


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Oax.
01/01/2025-31/12/2027


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Oax.
01/01/2025-31/12/2027


SINDICATURA PROCURADORA
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Oax.
01/01/2025-31/12/2027


SINDICATURA HACENDARIA
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Oax.
01/01/2025-31/12/2027


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Oax.
01/01/2025-31/12/2027


REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Oax.
01/01/2025-31/12/2027


REGIDURÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Oax.
01/01/2025-31/12/2027


REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, VALIDAD Y PROTECCIÓN
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Oax.
01/01/2025-31/12/2027


REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Oax.
01/01/2025-31/12/2027


REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL TURISMO
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Oax.
01/01/2025-31/12/2027


REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Oax.
01/01/2025-31/12/2027


REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Oax.
01/01/2025-31/12/2027


REGIDURÍA DE BIENESTAR, CULTURA Y EDUCACIÓN
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Oax.
01/01/2025-31/12/2027


REGIDURÍA DE RASTRO Y SERVICIOS
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Oax.
01/01/2025-31/12/2027


REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Oax.
01/01/2025-31/12/2027


REGIDURÍA DE COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGLAMENTOS DE ESTE MUNICIPIO.
SEGUNDO. DEJAR SIN EFECTO EL DICTAMEN No. CPPyGM/TUX/007-A/2024 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2024, EMITIDO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PATRIMONIO Y GACETA MUNICIPAL, REFERENTE A LA PETICIÓN DE LA CONCESIÓN DE PUENTES PEATONALES UBICADOS EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; APROBADO EN FECHA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2024, MEDIANTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 48/2024. EN VIRTUD DE HABER SIDO EMITIDO EN CONTRAVENCIÓN A LAS LEYES E INTERES PÚBLICO, DONDE SE APRUEBA OTORGAR LA CONCESIÓN DE CINCO PUENTES PEATONALES A LA EMPRESA SERVICIOS PUBLICITARIOS EVOLUCIÓN, S.A. DE C.V.
TERCERO. DEJAR SIN EFECTOS EL ACUERDO TOMADO EN SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA No. 48/2024 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DEL 2024. EN DONDE SE OTORGA LA CONCESIÓN DE CINCO PUENTES PEATONALES A LA EMPRESA SERVICIOS PUBLICITARIOS EVOLUCIÓN, S.A. DE C.V.
CUARTO. SOLICITAR A LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DEROGAR EL DECRETO 212 EMITIDO, DE FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA SOLICITUD REALIZADA POR EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, PARA OTORGAR EN CONCESIÓN POR UN PERIODO DE DIEZ AÑOS A LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA “SERVICIOS PUBLICITARIOS EVOLUCIÓN S. A DE C. V.”, PARA EL USO DE ARRENDAMIENTO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA COMERCIAL LOS SIGUIENTES PUENTES PEATONALES:
PUENTE 1 (PUENTE CHEDRAUI), UBICADO EN BOULEVARD BENITO JUÁREZ, ESQUINA CON CALLE PRIMERO DE MAYO.
PUENTE 2 (PUENTE VIPS), UBICADO EN BOULEVARD BENITO JUÁREZ, ESQUINA CON AVENIDA JESÚS CARRANZA.
PUENTE 3 (PUENTE MONUMENTO FLOR DE PIÑA), UBICADO EN BOULEVARD BENITO JUÁREZ, FRENTE AL CBTis No. 107 Y EL MONUMENTO FLOR DE PIÑA.
PUENTE 4 (PUENTE IMSS), UBICADO EN BOULEVARD BENITO JUÁREZ, ESQUINA CON AVENIDA REFORMA.
PUENTE 5 (PUENTE DEL CARMEN), UBICADO EN LA CARRETERA TUXTEPEC – OAXACA, ESQUINA CON IGNACIO ALLENDE.
QUINTO. SE INSTRUYE A LA C. ALICIA MONTSERRAT CASTILLO PERZABAL, SÍNDICA PROCURADORA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, REALICE EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA PARA LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.



SECRETARIA
MUNICIPAL
MPIO. SAN JUAN
BAUTISTA TUXTEPEC,
DTTO. TUXTEPEC, OAX.
01/01/2025-31/12/2027



SECRETARIA
MUNICIPAL
MPIO. SAN JUAN
BAUTISTA TUXTEPEC,
DTTO. TUXTEPEC, OAX.
01/01/2025-31/12/2027

SEXTO. EN CASO DE APROBARSE; ORDÉNESE A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE REMODELACIÓN O MANTENIMIENTO DE LOS PUENTES PEATONALES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA. -----

----- Quinto Punto: -----

Clausura de la Sesión. -----

Una vez agotado el Orden del Día, se declara concluida la presente Sesión siendo las dieciocho horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia los Integrantes del Cabildo que estuvieron presentes, por lo que la Secretaria Municipal procede a dar Fe de la legalidad de los puntos de acuerdos tomados en la presente Acta.

C. FERNANDO HUERTA CERECEDO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ALICIA MONTSERRAT CASTILLO PERZABAL
SINDICA PROCURADORA

C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ VILLAR
SÍNDICO HACENDARIO

C. ANILÚ CELIA DELFÍN RODRÍGUEZ
REGIDORA DE HACIENDA

C. GREGORIO CASTAÑEDA SOLÍS
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO

C. INGRID POULETTE PÉREZ ESPINOZA
REGIDORA DE SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES

C. MARTÍN MIRANDA AMADOR
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA,
VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

C. BEATRIZ RIVADENEYRA RAMOS
REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO
Y DERECHOS HUMANOS

C. JUAN BAUTISTA OLIVERA GUADALUPE
REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y FOMENTO AL TURISMO

C. DULCE PATRICIA ZAPATA SUÁREZ
REGIDORA DE GOBERNACIÓN.

C. CIRO HERNÁNDEZ RUIZ
REGIDOR DE COMUNIDADES INDÍGENAS Y
AFROMEXICANAS



SECRETARIA
MUNICIPAL
MPIO. SAN JUAN BAUTISTA
TUXTEPEC, DTTO. TUXTEPEC
2025-2027



REGIDURÍA DE
PATRIMONIO Y
GACETA
C. IRMA MORALES MAURO
REGIDORA DE PATRIMONIO Y GACETA
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
RASTRO
Y PANTEONES
C. SANTIAGO MENDOZA AGAMA
REGIDOR DE RASTRO
Y PANTEONES
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
BIENESTAR, CULTURA
Y EDUCACIÓN
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027
C. MARGARITA ANGULO MARTÍNEZ
REGIDORA DE BIENESTAR, CULTURA
Y EDUCACIÓN



REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA Y
MEDIO AMBIENTE
C. EMILIO BAUTISTA DAVILA
REGIDOR DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



LIC. LUCÍA MONTES HERNÁNDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
Doy fe
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2025



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

Nota: La presente hoja de firmas, pertenece al acta de la de Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 39/2025, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, celebrada el quince de mayo de dos mil veinticinco, a las diecisiete horas. -----



REGIDURÍA DE
COMUNIDADES INDÍGENAS
Y AFRO MEXICANAS
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



SINDICATURA
PROCURADORA
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



SINDICATURA
HACENDARIA
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO
Y FOMENTO AL TURISMO
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
SERVICIOS PÚBLICOS
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA,
VIALIDAD Y PROTECCIÓN
CIVIL
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA Y
MEDIO AMBIENTE
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
GOBERNACIÓN
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. San Juan
Bautista Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027